


LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Por una reforma electoral que fortalezca la democracia

El sistema electoral que hemos construido en los últimas décadas y que permitió la realización de elecciones libres y auténticas se ha centrado en cuatro ejes fundamentales: 1. La autonomía y la independencia de las autoridades electorales; 2. La creación de condiciones de certeza en las elecciones y de una serie de garantías que previenen el respeto del voto libre; 3. Un conjunto de mecanismos que permiten una competencia equitativa entre los partidos políticos y 4. Una serie de procedimientos que permiten la inclusión de la diversidad política que cruza el país y la representación de la misma en los espacios de decisión colectiva (los congresos federal y locales).

Las últimas reformas se han abocado a fortalecer paulatinamente cada uno de esos ejes que han sido el fundamento de nuestra democracia en su dimensión electoral. Por eso una reforma que mine o dinamite alguno de ellos debería ser rechazada porque implicaría una regresión autoritaria. Por

el contrario, hay muchas cosas que se deben preservar o bien corregir y mejorar en cada uno de los ejes mencionados. Va un elenco en ese sentido:

1. Respecto a la autonomía e independencia de las autoridades electorales: **a)** Los nombramientos de las consejerías del INE y de las magistraturas del TEPJF los debe hacer el Senado y debe aumentarse el porcentaje de votos requeridos a un 75% para obligar a que exista un consenso de los partidos gobernantes y las principales fuerzas de oposición. **b)** Debe establecerse que en los Presupuestos de Egresos existan garantías para que el financiamiento del INE, del TEPJF, de los OPLE y de los Tribunales Electorales estatales (que deben subsistir con un esquema de competencias revisado y actualizado) sea suficiente para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales. **c)** Debe reintroducirse la obligación de que todos los directores ejecutivos y titulares de las Unidades Técnicas del INE sean nombrados por 2/3 de las y los

consejeros electorales para recuperar la colegialidad en el funcionamiento del Instituto que hoy se ha perdido.

2. En relación con los procedimientos electorales se tiene que **garantizar** todo lo que desapareció o se debilitó en la elección judicial, a saber:

a) El escrutinio y cómputo de los votos debe ser realizado por la ciudadanía que fue insculada y capacitada para ser funcionarios de casilla, no por funcionarios del INE (ese es el corazón mismo de la ciudadanización de las elecciones). **b)** Todos los actos de las autoridades electorales, sin excepción, deben poder ser vigilados por los representantes de los partidos y de las candidaturas y, eventualmente, poder ser impugnados. **c)** El padrón electoral y el resguardo de los datos personales de la ciudadanía deben permanecer bajo la responsabilidad exclusiva del INE.

3. Por lo que hace a la equidad en la competencia: **a)** No estoy en contra de que se racionalice el financiamiento público, pero eso debe hacerse atendiendo las necesidades de gasto reales de los partidos, de lo contrario se les forzaría a buscar dinero de fuentes cuestionables y eso a nadie le conviene. **b)** Además, tanto el financiamiento público, como los tiempos del Estado en radio y TV deberían distribuirse un 50% de manera igual-

itaria y un 50% de modo proporcional a su votación (en vez del 30/70 como hoy ocurre). **c)** También debe reforzarse la prohibición para que los servidores públicos intervengan en la contienda a favor o en contra de algún partido o candidatura.

4. Finalmente, la representación política de la pluralidad podría fortalecerse mediante: **a)** Debería eliminarse la posibilidad de sobrerepresentación en la Cámara de Diputados que debería integrarse por 250 diputaciones electas por el sistema de mayoría relativa (con lo que se reducirían los distritos y, con ello, el costo del INE) y 250 por representación proporcional, estableciendo que se procurará la efectiva proporción entre votos y escaños para cada partido. **b)** En el Senado deberían elegirse 4 legisladores por cada entidad federativa mediante un sistema proporcional circunscrito al Estado de que se trate, de modo que por cada 25% de la votación que obtenga cada partido, le correspondiera una senaduría. **c)** Además, como sugirió Ricardo Monreal, se podría instrumentar un sistema de listas no bloqueadas o abiertas para que los electores decidamos el orden de las candidaturas. ●

Investigador del III-UNAM.

@lorenzocordovav